

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de gestión de la investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 006/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a y con experiencia para llevar a cabo labores de soporte administrativo y técnico en la operativa de estructuras y proyectos de los grupos de investigación de CAIZEM, dentro del Dpto. de Gestión de la Investigación de FIBICO.

Buscamos una persona resolutiva, organizada, orientada a resultados, con iniciativa y capacidad de trabajo en equipo, que le guste la investigación, que se anticepe a los problemas y reaccione de forma ágil ante los mismos.

Oportunidades de desarrollo profesional: El Plan estratégico de Formación que le permitirá al candidato/a desarrollarse personal y profesionalmente en el ámbito del puesto ofertado.

Responsable: Dra. M^a Angeles Risalde.

Departamento / Grupo: Gestión de la Investigación.

Centro de trabajo: FIBICO-CAIZEM, Campus de Rabanales. Universidad de Córdoba.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: CAIZEM.GNR.GP.

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	De 2.016,67 a 2.157,84 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Indefinido.
Duración	Indefinida.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Marzo 2026.

Funciones a realizar

- Colaboración en la captación y difusión de convocatorias de proyectos de investigación e innovación.
- Dar soporte en la gestión de ayudas para la financiación por diferentes instituciones públicas y privadas de ámbito europeo, nacional y autonómico desde su diseño hasta su cierre definitivo: elaboración de propuestas, seguimiento científico y económico de los proyectos.
- Planificar, monitorizar y dar apoyo en las tareas, procesos y actividades de ejecución de los proyectos.
- Proporcionar información y apoyo al personal de investigación y realizar tareas de intermediación entre el personal de investigación y las diferentes entidades.
- Control de los acuerdos y convenios relacionados con los proyectos de I+D, garantizando la ejecución de los compromisos adquiridos en los mismos.
- Coordinar todas las actuaciones de organización de eventos y reuniones previstas en el desarrollo de los proyectos.
- Seguimiento y control interno de la ejecución del presupuesto asignado en el marco del proyecto.
- Seguimiento, monitorización y evaluación de actuaciones de los/as socios/as del proyecto, si es el caso.
- Elaboración de las memorias y de los informes económicos y de las justificaciones requeridas en el marco del proyecto.
- Apoyo en la atención de las solicitudes y cuestiones que desde el organismo financiador se puedan plantear en las revisiones de las justificaciones presentadas.
- Canalizar a los diferentes servicios especializados de la Fundación, las demandas de apoyo que provengan desde el Centro.
- Coordinación de la gestión de datos y documentación/archivo de los proyectos.
- Dar apoyo a la Dirección y/o Gerencia del Centro en cuantas actividades de gestión de la investigación e innovación se requieran.
- Gestión de convenios/donaciones.
- Valoración de CVs en los procesos de selección, participación y revisión de la elaboración de perfiles de puestos de trabajo.
- Soporte en la divulgación de proyectos y de la actividad del Centro
- Cualquier otra función afín encomendada por el Dpto. de Gestión de la Investigación.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Grado/Diplomatura/Licenciatura en las áreas de Biociencias y Ciencias de la salud.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Grado/Diplomatura/Licenciatura en las áreas de Biociencias y Ciencias de la salud.

- 2) Experiencia profesional mínima de 12 meses demostrable en un área de la gestión de la I+D+i.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia acreditada en la preparación o gestión de actividades y propuestas en el marco de proyectos nacionales y europeos, adicional a la descrita en los mínimos, (hasta un máximo de 3,5 puntos):
 - Actividad acreditada en la justificación de proyectos financiados por convocatorias nacionales o internacionales (0,25 puntos por proyecto, **máximo 0,75 puntos**).
 - Actividad práctica acreditada en la redacción de propuestas de proyectos para convocatorias nacionales o internacionales (0,25 puntos por proyecto, **hasta 0,75 puntos**).
 - Captación y difusión de convocatorias públicas y privadas (0,2 puntos por proyecto, **hasta 0,6 puntos**).
 - Control y seguimiento presupuestario de proyectos (0,4 puntos por proyecto, **hasta 0,8 puntos**).
 - Coordinación y gestión de redes nacionales e internacionales universitarias de educación superior e investigación (0,2 puntos por proyecto, **hasta 0,6 puntos**).
- 2) Actividad acreditada en la organización de seminarios y congresos (0,25 puntos por evento, **hasta 0,5 puntos**).
- 3) Formación en gestión de la I+D+i (**hasta un máximo de 2 puntos**):
 - i. Certificación internacional en gestión de proyectos (0,5 puntos por certificación, **hasta un máximo de 1 puntos**).
 - ii. Instrumentos de financiación científica, europeos, nacionales y autonómicos (formación, seminarios, cursos, similar) (0,1 puntos por curso/seminario, formación, **hasta un máximo de 0,5 puntos**).
 - iii. Cursos relacionados con la gestión de la investigación (gestión de convocatorias públicas, contratación económica pública, innovación, entre otros) (0,1 por curso, **hasta un máximo de 0,5 puntos**).
- 4) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, 0,25 puntos). Certificado

acreditado de C1 de inglés 0,5; resto de idiomas 0,25 puntos por certificados de acreditación mínima de B2. Hasta un **máximo de 1 punto**.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación escaneada acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	23	01	2026	00.00 h
Fecha Fin	18	02	2026	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que

seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 23 de enero de 2026



